



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 4815./2022

Resolución estabilización concurso merito

Procedimiento: Lista Definitiva de Admitidos/as y excluidos/as GRUPO A1

ANUNCIO

D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Que por Resolución de alcaldía n.º 2024-0203 de 30 de Enero de 2024, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Finalizado el plazo de alegaciones tras la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos conforme a lo acordado en la Resolución de n.º2023-2292 de fecha 11/12/2023, anunciado en el BOP de Sevilla n.º 287, de 14 de Diciembre de 2023, de conformidad a la convocatoria para la provisión en propiedad, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales de convocatoria pública por concurso para la provisión de 81 plazas de personal laboral fijo / funcionario correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, y constitución de bolsa de empleo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 16 de diciembre de 2022, y publicadas en el B.O.P. núm 293 de 21 de diciembre de 2022 y extracto de dicha bases en BOJA núm 56 de 23 de marzo de 2023 y en B.O.E. núm. 137 de fecha 9 de junio de 2023, he resuelto.

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de :

1.- Una plaza de funcionario PSICÓLOGA/O (A.130.01) perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica (A1), mediante el sistema de concurso. Turno libre, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre:

A.-Admitidos/as:

N.º	Apellidos y Nombre	DNI
1	CANTALEJO VILLANUEVA, EZEQUIEL	48.***.540 *
2	CAMACHO CARDENAS,ISABEL	26.***.531 *
3	MACERA CABELLO, MARIA CONCEPCION	52.***.493 *
4	RODRÍGUEZ FUENTES, MARIA DEL MAR	28.***.961 *
5	GONZÁLEZ TORRES, MARIA ISABEL	53.***.968 *

B.- Excluidos/as:

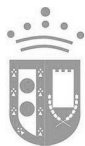
N.º	Apellidos y Nombre	DNI	Motivo Excluido*
1	LÓPEZ GARCÍA, ATTENERI	54.***.086 *	2
2	SEGURA GALVÍN, LORENA	76.***.152 *	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 05/01/2024
 HASH: f.58951b5cb46276239d8ff15e285e1f163

Cód. Validación: 6XNYXA5EZE6755RY6KTQRM6Y7
 Verificación: https://laalgaba.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de La Algaba

(2) Falta titulación exigida , base 3 f) de la convocatoria

(3) Fuera plazo, base 4.2 de la convocatoria.

SEGUNDO.-Fijar que el Tribunal calificador de aspirantes, se constituirá según lo previsto en la Base Sexta, el próximo día 21 de Mayo de 2024 a las 16:00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento , sito en Avda Primero de Mayo 104, de La Algaba. con la siguiente composición :

Presidente: Titular: Doña Josefa Ríos Prieto.

Secretario: Titular: Doña Ana Carmen Sagrado Bermúdez

Vocales: 1º) Titular: Doña María José Piñero Arenas .

2º) Titular: Doña M.ª Amparo Cabrera Bazán .

3º) Titular: Doña Dolores Román Carranza.

4º) Titular: Doña Dolores Velazquez Romero.

SUPLENTES de Presidente , Secretaria y Vocales : Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria, fijar al Tribunal para el comienzo del concurso de los méritos aportados por los aspirantes de acceso a las plazas de grupo A1 el próximo día 21 de Mayo de 2024 a las 16:00 horas en las dependencias de la Casa Consistorial sito en Avda Primero de Mayo, 104 de La Algaba.

CUARTO.- Dar traslado al Tribunal Calificador, así como publicar el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dar al mismo la máxima difusión posible.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, en la Algaba

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Diego Manuel Agüera Piñero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6XNYXA5EZE8755RY6KTQRM6Y7
 Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

